PROCURADURÍA AGRARIA

Programa Institucional de la Procuraduría Agraria 2025 - 2030

Procuraduría Agraria

Avance y Resultados 2025 - 2026

Índice

Índice 2
Resumen Ejecutivo 3
Avance y Resultados por Objetivo 4
Objetivo 1 4
Objetivo 2 7
Objetivo 3 9
Objetivo 4 11
Objetivo 5 14
Objetivo 6 16
Contribución al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2025 – 2030 (PSEDATU 2025 - 2030) 18
Contribución a los Cien Compromisos 19
Retos para el cumplimiento de los Objetivos 20
Consideraciones finales 21

Resumen Ejecutivo

La Procuraduría Agraria (PA), en el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley Agraria y su Reglamento Interior, tiene la encomienda de defender los derechos de los sujetos agrarios y promover su desarrollo social, económico y sustentable, mediante los servicios que ofrece y las acciones que ejecuta.

Para cumplir con ese mandato la PA, en el marco del Segundo Piso de la Cuarta Transformación, estableció como su misión el rescatar, defender y revalorizar a los ejidos y a las comunidades agrarias, y transformarlos en polos de desarrollo socioeconómico, productivo y ambiental, con base en el ordenamiento territorial participativo y en su organización autogestiva, democrática y eficiente, con un enfoque de equidad de género, relevo generacional, pertinencia cultural y construcción de paz.

Para cumplir con dicha misión, además de los servicios de procuración de justicia y organización agraria que brinda a los sujetos agrarios en el marco del Programa Presupuestario E042 Servicios de Ordenamiento y Procuración de Justicia Agraria, la PA estableció como documento interno su Plan Estratégico 2026 - 2030, considerado el instrumento de planeación en el que se establecen las acciones para consolidar la Política Agraria del Segundo Piso de la Cuarta Transformación el cual contiene acciones relevantes establecidas en el presente documento.

Los resultados relevantes de los servicios y acciones de la PA, en el periodo del 26 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026, se detallan en el cuadro siguiente:

Datos relevantes del periodo	Valor
Servicios de procuración de justicia y organización agraria brindados a los sujetos agrarios para la defensa de sus derechos agrarios	30,544
Sujetos agrarios beneficiados con servicios de procuración de justicia y organización agraria	1,372,095
Centros de Atención Agraria en Operación para acercar a los servicios de la Procuraduría Agraria a los núcleos agrarios	1,056
Bases de colaboración suscritas con diversas instancias de los niveles federal, estatal y municipal.	27

Avance y Resultados por Objetivo

Objetivo 1

Promover la transformación de los Núcleos Agrarios en polos de bienestar social, económico y ambiental, para su desarrollo integral, con base en el ordenamiento territorial participativo y la organización autogestiva, con enfoque de equidad de género, pertinencia cultural y construcción de paz.

Principales logros y avances

Para acercar los servicios que brinda la PA a los sujetos agrarios, se promovió la instalación de Centros de Atención Agraria (CDAA); en el periodo del 26 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026, se establecieron 601 CDAA, con los cuales operaron en dicho periodo 1,056, lo que representa el 89% de la meta institucional (1,180 CDAA en operación).

Asimismo, se promovió la organización agraria en los núcleos agrarios, a través de 30,544 servicios de asesoría que se muestran en la tabla siguiente:

Servicios	Servicios otorgados	Sujetos agrarios beneficiados	Núcleos agrarios beneficiados
Asesoría para la actualización de padrones ejidales o comunales	1,392	210,281	1,392
Asesoría para la actualización de reglamentos internos o estatutos comunales	1,587	212,946	1,587
Asesoría para la actualización de órganos de representación y de vigilancia	5,951	927,254	5,951
Subtotal organización interna	**8,930**	**1,350,481**	**8,930**
Asesoría para el depósito de listas de sucesión ante el RAN o formalización ante fedatario público	21,614	21,614	ND
Total organización agraria	**30,544**	**1,372,095**	**ND**

Asimismo, en el periodo de reporte se suscribieron 14 bases de colaboración, con las cuales se alcanza un total de 27 instrumentos jurídicos firmados. Entre ellas destacan, por su relación directa con la transformación de núcleos agrarios en polos de bienestar y organización de los sujetos agrarios:

- El convenio de colaboración con el RAN, para agilizar la expedición de constancias de vigencia de derechos, la actualización de los órganos de representación y vigilancia, de los padrones

ejidales o comunales y de los reglamentos internos o estatutos comunales, así como el depósito o formalización de las listas de sucesión;

- El convenio de colaboración con el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, para brindar atención a los sujetos agrarios bajo un enfoque de igualdad sustantiva, paridad de género e interculturalidad, mediante la formalización de listas de sucesión y testamentos agrarios ante notario público.

Indicadores del Objetivo

Indicador[1/]	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Resultado 2025	Resultado 2026
1.1 Porcentaje de instrumentos de organización interna realizados en los núcleos de población ejidal o comunal.	Porcentaje	98.21 (2024)	90	90	100.53	90.94
1.2 Porcentaje de personas ejidatarias, comuneras y posesionarias que depositan o formalizan su lista de sucesión con la asesoría de la PA.	Porcentaje	100 (2024)	90	90	100	100

[1/] Los datos reportados son definitivos; los de 2025 corresponden al cierre del ejercicio fiscal y los de 2026 a los logrados en el primer semestre del año.

Programas presupuestarios vinculados al Objetivo

Programa presupuestario[1/]	Contribución al cumplimiento del objetivo
Pp E042 Servicios de ordenamiento y procuración de justicia agraria	La operación de los 1,056 CDAA y los 30,544 servicios de organización agraria brindados permitirán que los núcleos agrarios desarrollen sus planes de desarrollo para contribuir a su transformación en polos de bienestar social, económico y ambiental.

[1/] A partir de 2026 el Pp E001 se integró como componente al Pp E042 en el marco de la Estrategia de Simplificación de la Estructura Programática 2026 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuentes de información

- **Procuraduría Agraria** (2025). Firman PA y RAN bases de colaboración 2025-2030, un paso histórico para la certeza agraria. Disponible en: https://www.gob.mx/pa/es/articulos/firman-pa-y-ran-bases-de-colaboracion-2025-2030-un-paso-historico-para-la-certeza-agraria?idiom=es.
- **Procuraduría Agraria** (2026). Firman convenio Procuraduría Agraria y Colegio del Notariado Mexicano para impulsar un Programa Nacional de Testamento Agrario. Disponible en: https://www.gob.mx/pa/es/articulos/firman-convenio-procuraduria-agraria-y-colegio-del-notariado-mexicano-para-impulsar-un-programa-nacional-de-testamento-agrario-416972?idiom=es.

- **Procuraduría Agraria** (2026). Indicadores y Programas Presupuestarios. Disponible en: https://www.pa.gob.mx/transparenciagobmx/indicadores.html.
- **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**. Diagnóstico de Programas Presupuestarios de la SEDATU. Disponible en: https://www.gob.mx/sedatu/documentos/diagnostico-de-programas-presupuestarios-de-la-sedatu.

Objetivo 2

Promover la defensa de los derechos individuales y colectivos de los núcleos agrarios para preservar el territorio.

Principales logros y avances

Para fortalecer la asesoría jurídica y representación legal, se concluyó la propuesta de Acuerdo de creación del Servicio Jurídico Agrario (SJA) en la PA y los criterios de funcionamiento de este. El propósito del SJA es mejorar la calidad de los servicios que la PA brinda en defensa de los sujetos agrarios, para contribuir a la preservación de su territorio.

En este marco, del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026, se otorgaron 43,937 servicios de asesoría jurídica y de representación legal en beneficio de 71,960 personas sujetas agrarias. Los servicios brindados incluyen 15,717 de representación legal concluida con sentencia, orientada principalmente a la sucesión de derechos ejidales y comunales, la posesión de parcelas y la asignación de solares.

Indicadores del Objetivo

Indicador[1/]	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Resultado 2025	Resultado 2026
2.1 Porcentaje de representaciones legales a los sujetos agrarios concluidos.	Porcentaje	99.61 (2024)	100	100	118.06	81.98
2.2 Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a los sujetos agrarios.	Porcentaje	100 (2024)	100	100	100	100

[1/] Los datos reportados son definitivos; los de 2025 corresponden al cierre del ejercicio fiscal y los de 2026 a los logrados en el primer semestre del año.

Programas presupuestarios vinculados al Objetivo

Programa presupuestario[1/]	Contribución al cumplimiento del objetivo
Pp E042 Servicios de ordenamiento y procuración de justicia agraria	Los 43,937 servicios de asesoría jurídica y representación legal, particularmente estos últimos (15,717) contribuyeron a la promoción de la defensa de los derechos individuales de las personas sujetas agrarias y a los colectivos de los núcleos agrarios.

[1/] A partir de 2026 el Pp E001 se integró como componente al Pp E042 en el marco de la Estrategia de Simplificación de la Estructura Programática 2026 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuentes de información

- **Procuraduría Agraria** (2026). Indicadores y Programas Presupuestarios. Disponible en: https://www.pa.gob.mx/transparenciagobmx/indicadores.html.
- **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**. Diagnóstico de Programas Presupuestarios de la SEDATU. Disponible en: https://www.gob.mx/sedatu/documentos/diagnostico-de-programas-presupuestarios-de-la-sedatu.

Objetivo 3

Fortalecer la integración de mecanismos alternativos como la conciliación y el respeto a la propiedad social para dar solución a los conflictos agrarios, respetando la cultura, los sistemas normativos, así como para preservar la paz social y fomentar la justicia agraria.

Principales logros y avances

Para fortalecer la solución pacífica de los conflictos agrarios y modernizar la justicia agraria, la PA trabaja en la creación del Sistema Nacional de Justicia Alternativa Agraria (SNJAA), que contempla, como eje estratégico la creación del Centro Nacional de Justicia Alternativa Agraria (CNJAA), concebido como una instancia de coordinación, apoyo técnico y fortalecimiento institucional del quehacer jurisdiccional, sin sustituir la función judicial. En el periodo del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026 se han realizado, entre otras, propuestas de los siguientes instrumentos:

- ✓ Acuerdo por el que se emite el Programa Nacional de Justicia Alternativa Agraria,
- ✓ Lineamientos para la Certificación de Personas Facilitadoras en el CNJAA,
- ✓ Reglamento de Procedimientos del CNJAA.
- ✓ Justificación de creación del Sistema de Justicia Alternativa Agraria.

Asimismo, para fortalecer la solución pacífica de los conflictos agrarios, se reforzó el Servicio de Conciliación Agraria (SCA), con el propósito de evitar juicios y promover la suscripción de convenios conciliatorios ante los Tribunales Unitarios Agrarios, brindando certeza jurídica a las partes. En el periodo de reporte se otorgó asesoría para la celebración de 982 convenios conciliatorios, que beneficiaron a 7,028 sujetos agrarios, quienes con ello resolvieron su conflicto agrario sin necesidad de acudir a juicio.

Como parte de las estrategias para fortalecer el servicio de Conciliación Agraria, se implementó un Programa de Capacitación dirigido a personas servidoras públicas de la PA en materia de conciliación, en cumplimiento de la capacitación obligatoria en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC). De los tres cursos programados para 2026, en el periodo que se informa se impartió el primero, los días 3 y 4 de junio, acreditado por 593 personas servidoras públicas. Con ello se fortalecieron los conocimientos jurídicos del personal encargado de la conciliación agraria, lo que contribuye a una atención más sólida y homogénea de los conflictos agrarios en todo el territorio.

Indicadores del Objetivo

Indicador[1/]	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Resultado 2025	Resultado 2026
3.1 Porcentaje de conciliaciones agrarias concluidas con firma de convenio conciliatorio dentro y fuera de juicios agrarios.	Porcentaje	97.08 (2024)	90	90	97.48	97.2
3.2 Número de acciones de conciliación agraria en favor de los sujetos agrarios.	Porcentaje	90.05 (2024)	90	90	89.59	82.22

[1/] Los datos reportados son definitivos; los de 2025 corresponden al cierre del ejercicio fiscal y los de 2026 a los logrados en el primer semestre del año.

Programas presupuestarios vinculados al Objetivo

Programa presupuestario[1/]	Contribución al cumplimiento del objetivo
Pp E042 Servicios de ordenamiento y procuración de justicia agraria	Con la suscripción de 982 convenios conciliatorios y la capacitación de 593 personas servidoras públicas en materia de conciliación agraria, se fortalece la conciliación agraria y el respeto a la propiedad social como un mejor mecanismo para la solución de conflictos agrarios.

[1/] A partir de 2026 el Pp E001 se integró como componente al Pp E042 en el marco de la Estrategia de Simplificación de la Estructura Programática 2026 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuentes de información

- **Procuraduría Agraria** (2026). Indicadores y Programas Presupuestarios. Disponible en: https://www.pa.gob.mx/transparenciagobmx/indicadores.html.
- **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**. Diagnóstico de Programas Presupuestarios de la SEDATU. Disponible en: https://www.gob.mx/sedatu/documentos/diagnostico-de-programas-presupuestarios-de-la-sedatu.

Objetivo 4

Contribuir al otorgamiento de la certeza jurídica y seguridad documental en los núcleos agrarios, a fin de disminuir la brecha de desigualdad en materia de ordenamiento y regularización territorial de las tierras de propiedad social.

Principales logros y avances

El 12 de febrero de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos, requisitos y criterios que deben observar los servidores públicos de la Procuraduría Agraria en materia de atención, asesoría y participación en asambleas de formalidades especiales en materia de ordenamiento y regulación de la propiedad rural*, relativos a la adopción del dominio pleno de parcelas y el cambio de destino de tierras de uso común a parcelas o al asentamiento humano.

Asimismo, el 29 de mayo de 2026, dicho Acuerdo fue reformado, para ampliar el alcance de las asambleas de formalidades especiales, así como ajustar los requisitos operativos y de notificación para la intervención y asesoría de la Institución.

Con la regulación anterior, se evita la participación de los servidores públicos de la PA asambleas que afecten a los núcleos agrarios, particularmente sobre el despojo de sus tierras.

En este marco, la PA brindó asesoría a núcleos agrarios para la conclusión de 637 expedientes de actos de ordenamiento y regulación de la propiedad rural, con la promoción de acciones orientadas a la celebración de asambleas de formalidades especiales.

Indicadores del Objetivo

Indicador[1/]	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Resultado 2025	Resultado 2026
4.1 Porcentaje de núcleos agrarios con localidades con alto y muy alto grado de marginación o con población indígena y/o afromexicana que realizaron asamblea de anuencia en el marco del programa de regularización.	Porcentaje	0	25	25	85.06	0
4.2 Porcentaje de expedientes de actos de ordenamiento y regulación de la propiedad rural concluidos.	Porcentaje	100 (2024)	100	100	67.62	43.98

[1/] Los datos reportados son definitivos; los de 2025 corresponden al cierre del ejercicio fiscal y los de 2026 a los logrados en el primer semestre del año.

Del indicador 4.1, para 2025 la meta programada se rebasó en virtud de que los ejidos y comunidades que solicitaron asamblea de anuencia para su incorporación al programa de regularización se conformaron, en su mayoría, por núcleos agrarios con población indígena y/o afromexicana, lo que superó el número de núcleos agrarios estimados a atender bajo este criterio; para 2026 no se cumplió, debido a que, en el periodo de enero a junio, no se celebraron asambleas de anuencia en el marco del programa de regularización, pero la PA y el RAN de manera conjunta realizaron acciones coordinadas para revisar las propuestas de conformación del universo de atención y actualizar los instrumentos programáticos.

En relación con el indicador 4.2, el comportamiento de la meta obedece a la aplicación de filtros de revisión técnica y jurídica más estrictos para la intervención del personal institucional en Asambleas de Formalidades Especiales sobre ordenamiento de la propiedad rural. La priorización de estos mecanismos de control preventivo permitió inhibir la simulación de actos y el acaparamiento ilegal de tierras, salvaguardando la integridad territorial de los ejidos y comunidades, así como la preservación de los ecosistemas locales, consolidando así una tutela efectiva de los derechos de los sujetos agrarios.

Programas presupuestarios vinculados al Objetivo

Programa presupuestario[1/]	Contribución al cumplimiento del objetivo
Pp E042 Servicios de ordenamiento y procuración de justicia agraria.	Con la implementación del Acuerdo y la sustanciación exhaustiva de 637 expedientes de ordenamiento de la propiedad rural, se garantiza el otorgamiento de certeza jurídica y seguridad documental en beneficio directo de igual número de núcleos agrarios. Este resultado materializa el fortalecimiento de la propiedad social al instaurar candados institucionales robustos que evitan el acaparamiento y combaten frontalmente la simulación de actos jurídicos, supeditando cada proceso al estricto cumplimiento de la normatividad ambiental para la preservación del patrimonio natural del sector rural.

[1/] A partir de 2026 el Pp E003 se integró como componente al Pp E042 en el marco de la Estrategia de Simplificación de la Estructura Programática 2026 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuentes de información

- **Procuraduría Agraria** (2026). Indicadores y Programas Presupuestarios. Disponible en: https://www.pa.gob.mx/transparenciagobmx/indicadores.html.
- **Procuraduría Agraria** (2026). Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen los lineamientos, requisitos y criterios que deben observar los servidores públicos de la Procuraduría Agraria en materia de atención, asesoría y participación en asambleas de

formalidades especiales en materia de ordenamiento y regulación de la propiedad rural. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5789007&fecha=29/05/2026#gsc.tab=0

- **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**. Diagnóstico de Programas Presupuestarios de la SEDATU. Disponible en: https://www.gob.mx/sedatu/documentos/diagnostico-de-programas-presupuestarios-de-la-sedatu.

Objetivo 5

Implementar acciones institucionales para contribuir a la atención de prioridades presidenciales: mujeres, planes de justicia, derechos de vía y focos rojos.

Principales logros y avances

Como parte del cumplimiento de las prioridades del Gobierno de México, la PA orientó sus acciones a la atención a mujeres, planes de justicia, liberación de derechos de vía y conflictos agrarios denominados focos rojos. En el periodo del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026 se realizaron, entre otras las siguientes acciones:

- Se brindaron servicios de asesoría y representación legal para que 11,024 mujeres agrarias obtuvieran la titularidad de derechos sobre tierras de propiedad social.
- En el marco de los Planes de Justicia de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, se participó en 22 asambleas comunitarias, construyendo en la restitución de 940 hectáreas de tierras; de las cuales 701 hectáreas correspondieron a los Pueblos Chichimeca-Otomí y 239 en la Sierra Tarahumara.
- En contribución al Compromiso 79 "Construcción de 3,000 km de nuevas líneas de trenes para pasajeros", se impulsaron acciones para la liberación de derechos de vía en la propiedad social, logrando la firma de 902 Convenios de Ocupación Previa (COP) para su registro ante el RAN.

Indicadores del Objetivo

Indicador[1/]	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Resultado 2025	Resultado 2026
5.1 Porcentaje de mujeres con reconocimiento a la titularidad de tierra y cambio de calidad agraria.	Porcentaje	0	17	33	10.21	13.72

[1/] Los datos reportados son definitivos; los de 2025 corresponden al cierre del ejercicio fiscal y los de 2026 a los logrados en el primer semestre del año.

El indicador no cumplió con sus metas por falta de recursos, derivado de la disminución presupuestal que sufrió la PA, lo que provocó que no se pudieran llevar a cabo las actividades programadas, entre otras: visitas a los núcleos agrarios, el traslado y el acompañamiento de mujeres para recibir atención institucional.

Programas presupuestarios vinculados al Objetivo

Programa presupuestario	Contribución al cumplimiento del objetivo
Pp E042 Servicios de ordenamiento y procuración de justicia agraria	Implementación de acciones institucionales para la atención de prioridades presidenciales, mediante servicios de asesoría y representación legal para el reconocimiento de derechos agrarios de mujeres, el seguimiento a los Planes de Justicia de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, y la liberación de derechos de vía en la propiedad social.

Fuentes de información

- **Procuraduría Agraria** (2026). Indicadores y Programas Presupuestarios. Disponible en: https://www.pa.gob.mx/transparenciagobmx/indicadores.html.
- **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**. Diagnóstico de Programas Presupuestarios de la SEDATU. Disponible en: https://www.gob.mx/sedatu/documentos/diagnostico-de-programas-presupuestarios-de-la-sedatu.

Objetivo 6

Fortalecer las capacidades institucionales para contribuir al establecimiento de un gobierno sensible y cercano a la gente.

Principales logros y avances

Con el propósito de consolidar a la PA como una institución de territorio, cercana a la gente y con mayores capacidades para mejorar la atención de los sujetos agrarios, se definieron acciones estratégicas cuyos principales avances en el periodo del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026, se detallan a continuación:

- Vinculación de 862 personas al programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" de los ejidos y comunidades agrarias, para ampliar la atención institucional a los sujetos agrarios, fortaleciendo la organización autogestiva de núcleos agrarios y el relevo generacional.
- Realización de 10 conferencias mensuales, en el marco del Ciclo de Conferencias: Rescate, Defensa y Revalorización de los Ejidos y Comunidades Agrarias relacionadas con el sector agrario, con las cuales se promovió la difusión de información relevante del sector y la educación agraria, en al menos 20,239 personas que siguieron dichas conferencias de manera presencial y a través de canales oficiales.
- Diseño de esquemas de supervisión y evaluación de los servicios y acciones de la institución, para detectar áreas de mejora y establecer acciones correctivas en favor de los sujetos agrarios.
- Se integró el Plan Estratégico de la PA como instrumento de planeación interna para consolidar la Política Agraria del Segundo Piso de la Cuarta Transformación, mismo que contiene dos documentos:
 - ✓ La Visión 2026 – 2030.- contiene las acciones transformadoras, los indicadores estratégicos y metas anuales
 - ✓ El Programa Estratégico 2026.- establece, de cada acción transformadora definida en la Visión 2026 - 2030, las actividades específicas, productos y metas a realizar durante 2026.

Los esquemas de supervisión y el Plan Estratégico están en proceso de implementación; por lo que las mejoras institucionales se obtendrán en los próximos meses.

Indicadores del Objetivo

Indicador[1/]	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Resultado 2025	Resultado 2026
6.1 Porcentaje de servicios digitalizados en la PA.	Porcentaje	0	15	31	23	54

[1/] Los datos reportados son definitivos; los de 2025 corresponden al cierre del ejercicio fiscal y los de 2026 a los logrados en el primer semestre del año.

Inicialmente se programó tener digitalizados dos servicios de la PA en 2025, y cinco en 2026, lo cual quedó asentado en el presente indicador, posteriormente se tomó la decisión de digitalizar más servicios, por lo que en 2025 se lograron digitalizar tres y siete en 2026.

Programas presupuestarios vinculados al Objetivo

Programa presupuestario[1/]	Contribución al cumplimiento del objetivo
Pp E042 Servicios de ordenamiento y procuración de justicia agraria	Con la incorporación de Jóvenes Construyendo el Futuro, la difusión de información sectorial, la supervisión de servicios y acciones, y otras acciones establecidas en el Plan Estratégico, contribuyen a fortalecer las capacidades institucionales; particularmente con la digitalización de servicios se simplifica el acceso de los sujetos agrarios a los servicios que les otorga la PA, contribuyendo a establecer un gobierno sensible y cercano a la gente.

[1/] A partir de 2026 el Pp E001 se integró como componente al Pp E042 en el marco de la Estrategia de Simplificación de la Estructura Programática 2026 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública.

Fuentes de información

- **Procuraduría Agraria** (2026). Indicadores y Programas Presupuestarios. Disponible en: https://www.pa.gob.mx/transparenciagobmx/indicadores.html.
- **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**. Diagnóstico de Programas Presupuestarios de la SEDATU. Disponible en: https://www.gob.mx/sedatu/documentos/diagnostico-de-programas-presupuestarios-de-la-sedatu.

PROCURADURÍA AGRARIA

Contribución al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2025 – 2030 (PSEDATU 2025 - 2030)

Objetivo y Estrategia del PSEDATU 2025 - 2030	Resultado reportado	Forma en que contribuye
Objetivo 1. Estrategia 1.1 Impulsar la integración de los territorios rurales con las zonas urbanas desde una visión sistémica de complementariedad territorial, para contribuir a que la prosperidad sea compartida	Se brindaron 30,544 servicios de procuración de justicia y organización agraria a los sujetos agrarios.	Los servicios que brinda la Procuraduría Agraria se brindan a los sujetos agrarios para contribuir al fortalecimiento de la defensa de sus derechos.
Objetivo 1. Estrategia 1.2 Implementar acciones para que las personas que habitan en ejidos y comunidades agrarias conozcan y ejerzan sus derechos en condiciones de igualdad sustantiva y sin discriminación, contribuyendo a un ambiente de paz	Se brindaron servicios de asesoría y representación legal para que 11,024 mujeres agrarias obtuvieran la titularidad de derechos agrarios de tierras de propiedad social.	Con los servicios brindados a mujeres agrarias se garantiza su derecho a la tenencia de la tierra y a prevenir la violencia patrimonial.
Objetivo 1. Estrategia 1.4 Contribuir en la implementación de los planes de justicia de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para reducir las brechas de desigualdad social y económica	Se participó en 22 asambleas comunitarias con lo cual se contribuyó a la restitución de 940 hectáreas de tierras.	Dichas acciones se realizan en el marco de la implementación de los planes de justicia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
Objetivo 1. Estrategia 1.6 Atender los conflictos agrarios privilegiando la conciliación de intereses y la concertación de acuerdos en amigable composición, como vía preferente para la solución de estos, para un campo en paz	Se participó en 11 sesiones de la Mesa Agraria Central, en las que se aborda la atención a los conflictos agrarios considerados focos rojos.	En dichas mesas se definen estrategias de resolución sectorial para la atención pacífica de conflictos agrarios.
Objetivo 4. Estrategia 4.2 Contribuir a la digitalización más grande de la historia para servir a la ciudadanía con eficiencia y eficacia.	Se digitalizaron 7 servicios que la Procuraduría Agraria brinda a los sujetos agrarios.	Contribuye directamente al cumplimiento de la estrategia referente a la digitalización más grande de la historia.

Contribución a los Cien Compromisos

Compromiso	Resultado que sustenta la contribución	Contribución observada
Compromiso 53. “150 mil mujeres serán reconocidas con derechos agrarios”.	Se brindaron servicios de asesoría y representación legal en beneficio de 11,024 mujeres agrarias, mediante juicios sucesorios intestamentarios, cambios de calidad agraria de posesionaria a ejidataria, cesión de derechos sobre tierras parceladas o de uso común y aceptación de comuneras.	Estas acciones contribuyeron directamente al reconocimiento de derechos agrarios a favor de las mujeres, avanzando en el cumplimiento de la meta de 150 mil mujeres reconocidas establecida en este compromiso.
Compromiso 79. “Construcción de 3,000 km de nuevas líneas de trenes para pasajeros”.	Se impulsaron acciones para la liberación de derechos de vía en la propiedad social, con la firma de 902 COP.	La liberación de derechos de vía facilitó la disponibilidad de terrenos de propiedad social requeridos para la construcción de las nuevas líneas de trenes de pasajeros, contribuyendo directamente al cumplimiento de este compromiso.

Retos para el cumplimiento de los Objetivos

Las metas de los indicadores correspondientes a los objetivos 4, 5 y 6, tuvieron un cumplimiento fuera del rango de más de 80% y menor al 120% de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la guía, para 2026 no se puede afirmar que al final del año mantengan dicho comportamiento, toda vez que se reportan avances al 30 de junio de 2026 y las metas establecidas en el PIPA son anuales.

Medidas previstas

No obstante, lo anterior se han definido acciones con las cuales se fortalece la certidumbre en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PIPA. Además, dichas acciones son revisadas periódicamente, para ajustar las desviaciones en la realidad operativa de la institución.

Consideraciones finales

Se fortalecerán las revisiones periódicas del avance de metas de los indicadores, para garantizar el cumplimiento conforme a lo establecido en el PIPA.

No obstante, se destaca que el cumplimiento de los objetivos no solo se evalúa en términos de metas numéricas alcanzadas; el impacto real es que los servicios que la PA brinda a los sujetos agrarios tienen el propósito de la defensa de sus derechos agrarios, priorizando la atención de las mujeres y los pueblos indígenas y afromexicanos.

Cabe destacar que los objetivos 1, 2 y 3 se cumplieron satisfactoriamente, toda vez que las metas de los indicadores relativas a dichos objetivos se lograron conforme a lo programado en el Programa Institucional de la Procuraduría Agraria (PIPA);

Las metas de los indicadores correspondientes a los objetivos 4, 5 y 6, tuvieron un cumplimiento fuera del rango de más de 80% y menor al 120%, de acuerdo con lo establecido en la guía. No obstante, para las metas e indicadores 2026 no es posible afirmar que el comportamiento al final del año sea el mismo, en virtud de que los avances que se reportan son al 30 de junio de 2026 y las metas establecidas en el PIPA son anuales.